

QUILMES, 25 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-1157/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de gastos en concepto de Capacitación del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad.

Que el presente se encuadra en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no docente de las Instituciones Universitarias, Decreto 366/2006 donde, en su Art. 119°, establece que "Las instituciones Universitarias Nacionales deberán ofrecer a sus trabajadores cursos de capacitación permanente que posibiliten su crecimiento personal y desempeño de sus funciones. Se desarrollarán con criterios de pertinencia respecto de las funciones que desempeñen o puedan desempeñar, sin que esto entorpezca la carrera administrativa".

Que en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2009 se asignan fondos por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00) para cubrir dichos gastos.

Que corresponde facultar a la Secretaría Administrativa para administrar los requerimientos de capacitación solicitados por las diferentes dependencias y conformar los gastos que de estos surjan.

Que el agente Del Brocco, Alejandro ha realizado un curso de VOIP haciéndose cargo del costo del mismo, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$812,00).

Que la agente Da Quinta, Virginia ha realizado un curso de Ingles haciéndose cargo del costo del mismo, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$210,00).

Que el Director General de Comunicación y Tecnologías de la Información y la Secretaría Administrativa han autorizado dichos gastos.

Que a fs. 11 consta la imputación presupuestaria para afrontar los gastos en trámite.



00507

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro correspondiente por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$812,00) en concepto de gastos incurridos en capacitación, a favor del agente Alejandro Del Brocco, DNI N° 29.952.453, de acuerdo a la factura B N° 0001-00018132, obrante a fs. 17 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el reintegro correspondiente por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$210,00) en concepto de gastos incurridos en capacitación, a favor de la agente Virginia Da Quinta, DNI N° 28.080.980, de acuerdo con las facturas C N° 0001-00001992 y N° 0001-00002067, obrantes a fs. 3 y 4 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 001.000, Fuente 12, Programa 01.01.00.12, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00507

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

